

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones****Comité de  
Selección**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 008-2023-MTC/10-1  
“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE RED PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MTC, CON SU  
RESPECTIVA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES (MTC)”**

En, la ciudad de Lima, a los 23 días del mes agosto de 2023, se reunieron, los miembros titulares del Comité de Selección designados mediante Formato N.º 026-DC-2023-MTC/10 de fecha 23 de junio de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LP N° 008-2023-MTC/10-1** para la **“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE RED PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MTC, CON SU RESPECTIVA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)”**

**MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

**Presidente Titular** : EMERSON DOUGLAS VERA CARRASCO  
**Miembro Titular** : GAUDY LUZ BERNARDO SERRANO  
**Miembro Titular** : PAVEL ROMMEL ESTARES GAMARRA

**AGENDA A TRATAR**

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro

**CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:**

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección establecido en el SEACE, la presentación de ofertas fue en forma electrónica a través del SEACE de fecha 18 de agosto de 2023; y que según reporte se han presentado cinco (5) ofertas, según lo siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20503795079	DESYSWEB SAC	18/08/2023	21:59:38	20503795079	18/08/2023	21:59:59	Enviado	Valido		
2	20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	18/08/2023	23:42:56	20552075341	18/08/2023	23:43:14	Enviado	Valido		
3	20602131549	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	18/08/2023	19:06:40	20602131549	18/08/2023	19:09:07	Enviado	Valido		
4	20555241811	INET PERU S.A.C.	18/08/2023	19:18:01	20555241811	18/08/2023	19:18:11	Enviado	Valido		
5	20550126959	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	18/08/2023	20:09:16	20550126959	18/08/2023	20:09:30	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Seguidamente, se procedió a evaluar la presentación de la documentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas, resultando lo siguiente:

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones****Comité de  
Selección****1. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS: (Verificación de Documentación Obligatoria)****DESYSWEB SAC**

El postor presenta su oferta en 24 folios, dentro de los cuales se ubican los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, comprobándose que se ha dado cumplimiento a la presentación de la totalidad de los documentos exigidos. En consecuencia, este Comité acuerda por unanimidad ADMITIR la propuesta (Ver Anexo N° 01 – CUADRO DE ADMISION DE OFERTA)

**IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C**

El postor presenta su oferta en 103 folios, dentro de los cuales se ubican los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, comprobándose que se ha dado cumplimiento a la presentación de la totalidad de los documentos exigidos. En consecuencia, este Comité acuerda por unanimidad ADMITIR la propuesta (Ver Anexo N° 01 – CUADRO DE ADMISION DE OFERTA)

**AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C**

El postor presenta su oferta en 222 folios, dentro de los cuales se ubican los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, comprobándose que se ha dado cumplimiento a la presentación de la totalidad de los documentos exigidos. En consecuencia, este Comité acuerda por unanimidad ADMITIR la propuesta (Ver Anexo N° 01 – CUADRO DE ADMISION DE OFERTA)

**INET PERU S.A.C.**

El postor presenta su oferta en 222 folios, dentro de los cuales se ubican los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, comprobándose que se ha dado cumplimiento a la presentación de la totalidad de los documentos exigidos. En consecuencia, este Comité acuerda por unanimidad ADMITIR la propuesta (Ver Anexo N° 01 – CUADRO DE ADMISION DE OFERTA)

**REDES Y SERVICIOS S.A.C.**

El postor presenta su oferta en 18 folios, dentro de los cuales se ubican los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, comprobándose que se ha dado cumplimiento a la presentación de la totalidad de los documentos exigidos. En consecuencia, este Comité acuerda por unanimidad ADMITIR la propuesta (Ver Anexo N° 01 – CUADRO DE ADMISION DE OFERTA)

**2. EVALUACIÓN DE OFERTAS (Determinación del Orden de Prelación)**

Acto seguido se procedió a evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación detallados en el Capítulo IV de las Bases Integradas.

A continuación, se detalla la oferta económica y el orden de prelación que ocupa el postor:

EVALUACIÓN DE PRECIO					
Pi=(Om x PMPE)/Oi	POSTORES				
	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	DESYSWEB SAC	INET PERU S.A.C.
Om = Oferta económica más baja	S/1,268,800.00	S/1,268,800.00	S/1,268,800.00	S/1,268,800.00	S/1,268,800.00
PMPE: Puntaje máximo del precio	100	100	100	100	100
Oi = Oferta económica	S/1,268,800.00	S/1,324,856.00	S/1,390,000.00	S/2,133,981.24	S/2,450,000.00
<b>TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA= Pi</b>	<b>100.00</b>	<b>95.77</b>	<b>91.28</b>	<b>59.46</b>	<b>51.79</b>

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones****Comité de  
Selección**

POSTOR	NUMERO DE RUC	OFERTA ECONÓMICA	FACTORES DE EVALUACIÓN		ORDEN DE PRELACION
			FACTOR : PRECIO OFERTA 100 PUNTOS	TOTAL PUNTAJE	
REDES Y SERVICIOS S.A.C.	20550126959	S/1,268,800.00	100.00	100.00	1
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	20602131549	S/1,324,856.00	95.77	95.77	2
IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	20552075341	S/1,390,000.00	91.28	91.28	
DESYSWEB SAC	20503795079	S/2,133,981.24	59.46	59.46	
INET PERU S.A.C.	20555241811	S/2,450,000.00	51.79	51.79	

### 3. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS (Verificación de los Requisitos de Calificación)**

Se procedió a VERIFICAR los documentos de los requisitos de calificación, del postor que ocupa el primer lugar del orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al artículo 75°1 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, obteniendo los siguientes resultados:

REDES Y SERVICIOS SAC		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PROPUESTA	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>UN (01) JEFE DE PROYECTO:</b></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años como jefe de proyectos o jefe de Sistemas realizando implementaciones de proyectos de telecomunicaciones o networking.</p> <p><b>DOS (02) ENCARGADOS EN REDES Y CENTROS DE DATOS:</b></p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en implementación de equipos de red en centros de datos o conectividad inalámbrica.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b><u>JEFE DE PROYECTO:</u></b></p> <p>A folio 14, el postor acredita mediante Certificado de Trabajo, de fecha 03 abril de 2023, emitido por la empresa TACTICAL IT S.A.C, al señor JOSE LUIS SANCHEZ ROLANDO, el cual se ha desempeñado como JEFE DE PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, NETWORKING Y CIBERSEGURIDAD, desde el 01/08/2018 AL 31/03/2023, acreditando 4 año 8 meses y 4 días.</p> <p>Asimismo, a folio 15 el postor acredita mediante Certificado de Trabajo, de fecha 17 agosto de 2023, emitido por la empresa REDES Y SERVICIOS SAC, al señor JOSE LUIS SANCHEZ ROLANDO, el cual se viene desempeñando como JEFE DE PROYECTOS, realizando implementaciones de proyectos de telecomunicaciones y Networking, desde el 03/04/2023 al 17/08/2023, acreditando 4 meses y 17 días.</p> <p><b>Acreditando para el jefe de proyecto un total de experiencia de 5 años, y 16 días</b></p> <p><b>[CUMPLE]</b></p> <p><b><u>ENCARGADO EN REDES Y CENTROS DE DATOS:</u></b></p> <p>A folio 16 el postor acredita mediante Certificado de Trabajo, de fecha 17 agosto de 2023, emitido por la empresa REDES Y SERVICIOS SAC, al señor BRUCE DAN RETES IQUISE, el cual se viene desempeñando como ingeniero en la Gerencia de Ingeniería, teniendo como funciones la implementación de equipos de red en centros de datos o conectividad inalámbrica, desde 01 de enero de 2021 hasta el 17 de agosto de 2023, acreditando 2 años, 7 meses y 19 días.</p> <p><b>[CUMPLE]</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>

<sup>1</sup> artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumple con los requisitos de calificación es descalificada



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Comité de Selección

	<p><b>ENCARGADO EN REDES Y CENTROS DE DATOS:</b></p> <p>A folio 16 el postor acredita mediante Certificado de Trabajo, de fecha 17 agosto de 2023, emitido por la empresa REDES Y SERVICIOS SAC, al señor ANTONIO OCAMPO ZUÑIGA, el cual se viene desempeñando como ingeniero en la Gerencia de Ingeniería, teniendo como funciones la implementación de equipos de red en centros de datos o conectividad inalámbrica, desde 03 de febrero de 2014 hasta el 17 de agosto de 2023, acreditando 9 años, 6 meses y 18 días.</p> <p>[CUMPLE]</p>	
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p><b>PROPUESTA</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1' 500,000,00 (un millón quinientos mil y 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de switches de red para Centro de Datos, adquisición de switches de red de acceso, adquisición de switches de borde o agregación; o adquisición de controladores y puntos de acceso inalámbrico, o adquisición de equipos y/o licenciamiento y/o soluciones de seguridad perimetral y/o soluciones de seguridad informática de tipo appliance; o Provisión de una plataforma de comunicación de red de área local (donde se incluya switches); o Adquisición de switches de comunicaciones.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>13</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 8</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>A folio 12 el postor acredita experiencia en la especialidad mediante Orden de Compra N° 214-2019, de fecha 12 de agosto de 2019, formalizada, entre el postor y La Superintendencia de Nacional de Migraciones por un monto de 1,672,111.00 Soles, por la contratación de "24 Unidades de Switch para Red"</p> <p>Cabe señalar que, mediante folio 13, el postor adjunto Constancia de Prestación N° 221-2019, de fecha 29 de octubre de 2019, a través del cual, se acredita el cumplimiento de la prestación de aludida orden de compra</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Comité de Selección

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor REDES Y SERVICIOS S.A.C. es CALIFICADA toda vez que esta ha cumplido con acreditar los requisitos de calificación.

Seguidamente, a fin de identificar al postor que ocuparía el segundo lugar se procedió a evaluar la propuesta del segundo lugar de acuerdo al orden de prelación, correspondiente a la propuesta del postor AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.

AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PROPUESTA	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>UN (01) JEFE DE PROYECTO:</b></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años como jefe de proyectos o jefe de Sistemas realizando implementaciones de proyectos de telecomunicaciones o networking.</p> <p><b>DOS (02) ENCARGADOS EN REDES Y CENTROS DE DATOS:</b></p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en implementación de equipos de red en centros de datos o conectividad inalámbrica.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b><u>JEFE DE PROYECTO:</u></b></p> <p>A folio 218, el postor acredita mediante Constancia de Trabajo, de fecha 15 de agosto de 2023, emitido por la empresa <b>AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.</b>, al señor DANIEL CESAR SALINAS PARI, el cual se ha desempeñado como JEFE DE PROYECTOS REALIZANDO IMPLEMENTACIONES DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES Y NETWORKING, desde el 10/09/2018 al 15/08/2023, acreditando 4 años 11 meses y 11 días.</p> <p>[CUMPLE]</p> <p><b><u>ENCARGADO EN REDES Y CENTROS DE DATOS:</u></b></p> <p>A folio 220, el postor acredita mediante Constancia de Trabajo de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la empresa <b>AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.</b>, al señor MARCO ANIBAL HAUYNATE RICALDI, el cual desempeña las funciones de especialista senior y especialista de sistema, con experiencia en implementación de equipos de red en centros de datos o conectividad inalámbrica, desde el 01/09/2019 al 30/04/2023, acreditando 3 años 7 meses y 33 días.</p> <p>[CUMPLE]</p> <p><b><u>ENCARGADO EN REDES Y CENTROS DE DATOS:</u></b></p> <p>A folio 221, el postor acredita mediante Constancia de Trabajo de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la empresa <b>AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.</b>, al señor HECTOR MARTIN RODRIGUEZ HUAMACTO, el cual se desempeña las funciones de Administrador de Red y Administrador senior con experiencia en implementación de equipos de red en centros de datos o conectividad inalámbrica, desde el 01/02/2015 al 30/04/2023, acreditando 8 años 02 meses y 31 días.</p> <p>[CUMPLE]</p>	<p>SI CUMPLE</p>
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PROPUESTA	CUMPLE
<p><b><u>Requisitos:</u></b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1' 500,000,00 (un millón quinientos mil y 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de switches de red para Centro de Datos, adquisición de switches de red de acceso, adquisición de switches de borde o agregación; o adquisición de controladores y puntos de acceso inalámbrico, o adquisición de equipos y/o licenciamiento y/o soluciones de seguridad perimetral y/o soluciones de seguridad informática de tipo appliance; o Provisión de una plataforma de comunicación de red de área local (donde se incluya switches); o Adquisición de switches de comunicaciones.</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago</p>	<p>A folio 025 al 034 el postor acredita experiencia en la especialidad mediante Contrato N° 110-2019-COMPRAS VENTA, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito, entre el postor y la SUNAT por un monto contractual de 7,426,177.16 <b>Soles</b>, por la contratación "Provisión de una plataforma de comunicación de red de área local (LAN) para la SUNAT"</p> <p>Vale precisar que, mediante folio 25, el postor adjunto Constancia de Prestación N° 097-2021-SUNAT/8B7300, de fecha 16 de julio de 2021, a través del cual, se acredita el cumplimiento de la prestación del aludido contrato.</p> <p>A folio 45 al 64, el postor acredita experiencia en la especialidad mediante Contrato N°113-2016-MINEDU/VMGP/U.E 120, de fecha 01 de diciembre de 2016, entre el GMD S.A y LA UNIDAD EJECUTORA 120, por un monto contractual de S/ 14,587,860.00 Soles, por la contratación "Suministros, Transporte, instalación y puesta en funcionamiento de la red de datos PIP 343067 ITEM 1" (Vale precisar que para el presente caso, este comité de selección solo está considerando los siguientes bienes: Punto de acceso inalámbricos, Switch para red – de borde de 24 puertos, Switch de red 24 puertos, los cuales suman <b>S/</b></p>	<p>SI CUMPLE</p>



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Comité de Selección

<p>cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago13, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 8</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p><b>2,115,638.78 soles</b>, detallados en la Orden de compra 007-2017).</p> <p>Asimismo, el postor mediante folio 87 al 217, adjunto Anexo 8 y testimonio Fusión y aumento de capital a través del cual pone de conocimiento la absorción realizada a la empresa GMD en el ámbito del supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento de contrataciones</p> <p>Cabe señalar que a folio 45, el postor adjunto Constancia de Prestación N° 11-2018-MINEDU/VMGP-DIGERE-UARE, de fecha 14 de marzo de 2018, a través del cual, se acredita el cumplimiento de toda la prestación del aludido contrato. (Dentro de las cuales se encuentran los bienes detallas precedentemente).</p> <p>A folio 65 al 86, el postor acredita experiencia en la especialidad mediante Contrato N°023-2017-MINEDU/VMGP/U. E 120, de fecha 19 de junio de 2017, suscrito entre el GMD SA y LA UNIDAD EJECUTORA 120, por un monto contractual de S/ 15, 841,350.00 Soles, por la contratación "Suministros, Transporte, instalación y puesta en funcionamiento de la red de datos PIP 343067 ITEM 3 " (Vale precisar que para el presente caso, este comité de selección solo está considerando los siguientes bienes: Punto de acceso inalámbricos, Switch para red – de borde de 24 puertos, Switch de red 24 puertos, los cuales suman <b>S/ 2,289,064.92 soles</b>, detallados en la Orden de compra 249-2017).</p> <p>Asimismo, el postor mediante folio 87 al 217, adjunto Anexo 8 y testimonio Fusión y aumento de capital a través del cual pone de conocimiento la absorción realizada a la empresa GMD en el ámbito del supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento de contrataciones</p> <p>Cabe señalar que a folio 66, el postor adjunto Constancia de Prestación N° 69-2018-MINEDU/VMGP-DIGERE-UARE, de fecha 14 de noviembre de 2018, a través del cual, se acredita el cumplimiento de la prestación del aludido contrato.</p> <p>En ese sentido, el postor ha cumplido con acreditar el Monto de S/ 14,673,584.86 Soles</p> <p style="text-align: center;"><b>[CUMPLE]</b></p>
---	--

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A. es CALIFICADA toda vez que esta cumplido con acreditar los requisitos de calificación

Finalmente, como resultado de la verificación de los documentos, se tiene el siguiente resultado:

- REDES Y SERVICIOS S.A.C CALIFICADA 1er Lugar
- AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C CALIFICADA

**ACUERDOS**

1. Otorgar la buena pro de la LP N° 08-2023-MTC/10-1, para la **ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE RED PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MTC, CON SU RESPECTIVA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)**”, al postor REDES Y SERVICIOS S.A.C, al haber ocupado el primer lugar, por la suma de S/ 1,268,800.00 Soles el cual incluye todos los impuestos.
2. Realizar la publicación del presente resultado en el SEACE, de acuerdo al cronograma del presente procedimiento de selección.



**PERÚ**

**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**

**Comité de  
Selección**

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.

**GAUDY LUZ BERNARDO SERRANO**  
Miembro Suplente

**EMERSON DOUGLAS VERA CARRASCO**  
Presidente Titular

**PAVEL ROMMEL ESTARES GAMARRA**  
Miembro Titular

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones****Comité de  
Selección****ANEXO N° 01****CUADRO ADMISION DE OFERTA****ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE RED PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MTC, CON SU RESPECTIVA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)”**

N°	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							OBSERVACIONES
		Anexo 1	Repr.	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
1	DESYSWEB SAC	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	No Aplica	Presento	
2	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	No Aplica	Presento	
3	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	No Aplica	Presento	
4	INET PERU S.A.C.	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	No Aplica	Presento	
5	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	No Aplica	Presento	
Anexo 1		Declaración jurada de datos del postor							
Repr		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta							
Anexo 2		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento							
Anexo 3		Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección							
Anexo 4		Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.							
Anexo 5		Promesa de consorcio con firmas legalizadas							
Anexo 6		El precio de la oferta en SOLES							